CIRCULAR

SPL-002
Mocoa, 14 de febrero de 2018

PARA: Gobernaciones de los Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, Municipios de la jurisdicción, Concejos Municipales, Consejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres, Secretarios de Planeación Municipal, Coordinadores Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo, Cuerpos de socorro, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general.

DE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA - CORPOAMAZONIA.

ASUNTO: Acciones de prevención y manejo ante la ocurrencia de eventos relacionados con deslizamientos, avenidas fluvio-torrenciales en zonas andina y de piedemonte, e incendios de la cobertura vegetal en zonas de llanura amazónica, atendiendo a las alertas emitidas por el IDEAM.

Integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres,

CORPOAMAZONIA en el marco de sus competencias y con base en las alertas y boletines emitidos por el IDEAM, (Boletín de predicción climática y alertas – Publicación N° 276 de Febrero de 2018) y los informes Técnicos Diarios de N° 044 del día 13 de febrero de 2018), emite la presente circular dirigida a todos los integrantes de las Entidades territoriales (municipios y gobernaciones), Concejos Municipales y Departamentales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD y CDGRD), Concejos Municipales, Secretarías de Planeación Municipal, Cuerpos de Socorro, Juntas de Acción comunal y comunidad en general de nuestra jurisdicción (Amazonas, Caquetá y Putumayo) con las principales recomendaciones para la preparación y alistamiento ante la posibilidad de ocurrencia de eventos relacionados con incendios de la cobertura vegetal por altas temperaturas (en zonas de piedemonte y llanura amazónica) y/o eventos de deslizamientos o avenidas fluvio-torrenciales por presencia de lluvias (zona andina y de piedemonte).

Condiciones actuales:

Precipitación: Según el Boletín de predicción climática y alertas – Publicación N° 276 de Febrero de 2018, se espera que el mes de febrero presente valores de precipitación entre normal y ligeramente por encima de lo normal en la mayor parte de la región Andina (que incluye a la parte alta y de piedemonte de los departamentos de Putumayo y Caquetá). Así mismo, se observa que los mayores volúmenes de precipitación ocurren al sur de la región, principalmente en el trapecio amazónico, donde los valores son superiores a los 300 milímetros.

Deslizamientos: La amenaza por deslizamientos de tierras se prevé moderada a alta en áreas susceptibles del piedemonte Amazónico en los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Incendios: Se esperan condiciones bajas para la ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal, especialmente en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Putumayo.

Alertas:

Boletín IDEAM	Alerta	Localización
Informe Diario de ocurrencias de incendios de la cobertura vegetal en Colombia N° 044, y el Informe Técnico Diario N° 044	Roja por amenaza de incendios de cobertura vegetal	Por probabilidad alta de ocurrencia de deslizamientos de tierra en zonas inestables o de alta montaña, especialmente en la región Andina. Por alta posibilidad de ocurrencia de incendios de la cobertura vegetal en zonas de bosques, cultivos y pastos localizados en amplios sectores de las regiones Andina y Amazonia. CAQUETÁ: Cartagena del Chairá, Florencia.
	Naranja por incendios de cobertura vegetal	CAQUETÁ: San Vicente del Caguán.
	Temperaturas máximas últimas 24 horas	Solano - Caquetá
Boletín de predicción climática y alertas – Publicación N° 276 de Febrero de 2018	Moderada a alta por deslizamientos	La amenaza por deslizamientos de tierras se prevé moderada a alta en áreas susceptibles del piedemonte Amazónico en los departamentos de Putumayo y Caquetá.

Se debe tener en cuenta que:

ALERTA ROJA. PARA TOMAR ACCIÓN Advierte a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite una alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.

ALERTA NARANJA. PARA PREPARARSE Indica la presencia de un fenómeno. No implica amenaza inmediata y como tanto es catalogado como un mensaje para informarse y prepararse. El aviso implica vigilancia continua ya que las condiciones son propicias para el desarrollo de un fenómeno, sin que se requiera permanecer alerta.

ALERTA AMARILLA. PARA INFORMARSE Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados, reportados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características pretéritas y futuras difiere del aviso y de la alerta, y por lo general no está encaminado a alertar sino a informar.

Recomendaciones para la Reducción del Riesgo de Desastres:

Teniendo en cuenta el contexto climatológico en nuestra jurisdicción, CORPOAMAZONIA recomienda dar prioridad en la implementación de las siguientes directrices, y ser tenidas en cuenta para reducir el riesgo, en caso de presentarse algún evento por incendio de la cobertura vegetal o por deslizamientos.

Para los alcaldes, Gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres:

a) A los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, mantener activos los planes de prevención y atención de incendios con el fin de evitar la ocurrencia y propagación de los mismos especialmente en áreas de reserva forestal y del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales.

b) A los sistemas regionales y locales de bomberos disponer de los elementos necesarios para la atención oportuna de eventos de incendio de la cobertura vegetal.

c) Basados en los escenarios de riesgo identificados en los respectivos Planes Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres y en los Planes de Ordenamiento Territorial, identificar dentro de su jurisdicción, las áreas que han presentado inundaciones (lentas o súbitas), inundaciones pluviales, encharcamientos o movimientos en masa, basados en información de registros de eventos históricos o mapas de amenazas que permitan actuar oportunamente en el momento de la emergencia.

d) Los municipios deben acelerar las obras civiles para el control en puntos críticos y la estabilización de taludes, con el fin de mitigar los impactos sobre los elementos y poblaciones expuestas.

e) Realizar limpieza de desagües y canalización de aguas lluvias para evitar inundaciones y / o represamientos.

f) Monitorear permanentemente las obras de reducción del riesgo como jarillones, hexápodos, gaviones, etc., con el fin de garantizar la seguridad física de dichas obras y la efectividad de su capacidad de mitigación ante un evento climático extremo.

g) Realizar monitoreo de las vías principales, caminos, puentes.

h) Realizar un trabajo conjunto para el monitoreo de corrientes hídricas, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o los sistemas productivos.

i) Realizar monitoreo permanente a las zonas de ladera inestables, pues se mantiene la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos.

j) Realizar visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socializar con las comunidades las señales de peligros, medidas de protección y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

k) Con base en la identificación de zonas y puntos críticos y establecer sistemas sencillos de alerta temprana en los cuales se involucre a la comunidad localizada en zonas de alto riesgo (Red de Vigías Rurales comunitarios) en conjunto con la autoridad ambiental. En caso de movimientos en masa con el apoyo de la comunidad deberá establecerse un sistema de alerta que tengan en cuenta aspectos como: aparición de grietas en suelo o fisuras en infraestructuras, viviendas etc., ruptura persistente de líneas de acueducto, alcantarillado, o líneas vitales cerca de laderas potencialmente inestables; dado que el aporte de materiales producto de movimientos en masa en ríos y quebradas puede desarrollar la ocurrencia de eventos como avenidas torrenciales, inundaciones, etc. Es indispensable el contar con una adecuada señalización de emergencia.

l) Ante el incremento de lluvias (especialmente en el departamento de Putumayo) se reitera la necesidad de activar los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD y el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo CDRGD, revisando los recursos técnicos, logísticos y operativos que permitan poner en marcha acciones de preparación, prevención y respuesta de manera inmediata.

m) Actualizar los Planes municipales de Gestión del Riesgo, en términos de identificación, priorización, caracterización, estimaci6n de escenarios de riesgo asociados a temporadas de lluvias, así como la programaci6n de acciones de intervención que deben articularse con los diferentes instrumentos de planeación del desarrollo local y regional.

n) Ejecutar los recursos asignados desde el plan de inversiones de los Planes de Desarrollo y estimados en los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, para la implementación de medidas de reducción del riesgo.

o) Es necesario que se implementen las medidas regulatorias y acciones de intervención (programas y / o proyectos) dispuestas en los POT (POT, PBOT o EOT), en cumplimiento de la ley 388 de 1997, decreto 1077 de 2015 y ley 1523 de 2012, orientados a restringir o evitar el desarrollo de asentamientos, viviendas, equipamientos (educación, salud, recreación, seguridad, cultura, etc), infraestructuras y actividades productivas (comercio industria, etc) en zonas inundables, de ladera inestable, de rellenos susceptibles a deslizamientos, de rondas de ríos. De la misma forma el desarrollo de acciones de reasentamiento, de control físico y la determinación de zonas de alto riesgo no mitigable como suelos de protección.

p) Coordinar con CORPOAMAZONIA la implementación de medidas de reducción del riesgo por inundaciones lentas y súbitas, así como por deslizamientos que estén contenidas en el los Planes de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas - POMCAs respectivo (s). Realizar ejercicios de simulación con las comunidades expuestas, de manera que las personas identifiquen el sistema de alarma y los sitios seguros en caso de una emergencia. Incluir este tipo de información y ejercicios en los protocolos regulares de información para los turistas en hoteles, piscinas, etc.

A los diferentes sectores:

a) A los sectores de servicios domiciliarios (acueductos, oleoductos) y sistemas viales, se recomienda mantener la vigilancia ante la probabilidad moderada a alta de ocurrencia de deslizamientos y flujos torrenciales en áreas inestables de ladera y zonas de piedemonte. Mantener igualmente, los Planes de Contingencia activos frente a cualquier eventualidad, teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 20 de 2017. Considerar que las lluvias pueden generar flujos de detritos en zonas de montaña que pueden afectar las bocatomas de los acueductos, por lo que se recomienda hacer mantenimiento preventivo en estas áreas. Identificar si los sistemas de drenaje, alcantarillado, manejo de aguas lluvias, y demás, son técnicamente suficientes o si requieren obras de mejoramiento a adaptación a las nuevas condiciones de variabilidad climática y cambio climático.

b) A los sectores de turismo y transporte, mantener la atención a las condiciones de dinámica de las fuentes hídricas, deslizamientos y fuertes lluvias, potencialmente dañinas para las actividades recreativas, asentamientos humanos e infraestructuras localizadas en áreas inestables de ladera y en las cuencas de altas pendientes.

c) Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD. Descargue en su celular las aplicaciones "Yo Reporto" y "Mi pronóstico" y sea parte activa en los procesos de gestión del riesgo.

A las Juntas de Acción Comunal y comunidad en general:

a) A la comunidad en general, a los turistas y caminantes apagar debidamente las fogatas y no dejar residuos tipo vidrio que sirvan como elementos concentradores de la radiación solar e igualmente reportar a las autoridades en caso de ocurrencia de incendios.

b) En las cuencas de montaña, dar aviso oportuno e inmediato a las autoridades locales en caso de observar una disminución repentina en el flujo del agua, esto puede ser originado por un represamiento en las partes altas de las cuencas.

c) En zonas rurales, es preciso revisar cauces de ríos de montaña y realizar actividades de descolmatación y limpieza para evitar que se obstruyan por escombros, material vegetal o basuras y el agua fluya con normalidad.

d) En zonas urbanas, revisar infraestructuras como techos, bajantes, sótanos, electrobombas de edificios y canales, con el fin de que tampoco tengan basura u otros elementos que impidan el adecuado drenaje. No desviar los cauces.

e) En los lugares altamente vulnerables del suelo rural, identificar alternativas de cultivos de pan coger y autoabastecimiento resistentes o adaptados a los fenómenos meteorológicos e hidroclimáticos extremos.

f) Se solicita informar a la Autoridad Ambiental cuando un determinado evento haya generado repercusiones sobre áreas o ecosistemas estratégicos con

categoría de conservación y protección ambiental (áreas protegidas, de protección o de restauración), con el fin de evaluar los daños producidos, cuantificar y cualificar el nivel de daño y proponer acciones tanto para evitar mayores daños posteriores.

g) Tener en cuenta que en el corto plazo se mantiene la probabilidad moderada a alta de la ocurrencia de deslizamientos de tierra y flujos torrenciales, especialmente en áreas inestables de ladera y en las cuencas de altas pendientes de la región (Putumayo y Caquetá).

h) Motivar a sus vecinos a desarrollar Planes de Emergencia, donde establezcan quien será el responsable de informar a la comunidad y dirigir las actividades.

i) Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia y que les permitan actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.

j) Verificar si sus predios y construcciones se encuentran en áreas de amenaza o riesgo ante desastres según la zonificación establecida dentro de los POT. Esta verificación puede ser solicitada a las Secretarías de Planeación Municipal, quienes por función normativa deben mantener actualizada la información de asentamientos en áreas de riesgo.

Cualquier información adicional para consulta o reporte, por favor informar al correo correspondencia@corpoamazonia.gov.co.

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General CORPOAMAZONIA

ROSA EDILMA AGREDA CHICUNQUE
Subdirectora de Planificación y Ordenamiento Ambiental

Proyectó: Saira Romo GR-CC - SPL